



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

30 de enero de 2017

## PROTOCOLO POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC HECHO EN GINEBRA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2005

### NOTIFICACIÓN DE ENTRADA EN VIGOR

Tengo el honor de informarle de que, de conformidad con su párrafo 4, el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, hecho en Ginebra el 6 de diciembre de 2005 (el "Protocolo"), entró en vigor el **23 de enero de 2017** para los Miembros que lo aceptaron en esa fecha o con anterioridad a la misma.<sup>1</sup>

Para cada uno de los demás Miembros que acepten el Protocolo después de la fecha de su entrada en vigor, el Protocolo surtirá efecto tras su aceptación por él, de conformidad con el párrafo 3 del artículo X del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.

La presente notificación se efectúa de conformidad con el párrafo 5 del Protocolo.

Roberto Azevêdo  
Director General

17-0584

WT/Let/1236

---

<sup>1</sup> Las aceptaciones depositadas en la fecha de entrada en vigor del Protocolo o con anterioridad a la misma se notificaron en los siguientes documentos de la serie WT/Let/: 506, 547, 548, 558, 563, 572, 573, 582, 592, 593, 594, 606, 607, 608, 611, 617, 619, 620, 630, 636, 638, 639, 645, 646, 650, 651, 652, 663, 664, 671, 678, 684, 747, 753, 758, 830, 831, 832, 833, 837, 838, 839, 843, 848, 855, 870, 884, 888, 893, 894, 920, 949, 953, 984, 1037, 1048, 1052, 1055, 1080, 1084, 1088, 1107, 1108, 1114, 1122, 1129, 1132, 1134, 1138, 1139, 1142, 1147, 1153, 1156, 1164, 1168, 1173, 1196, 1197, 1216, 1219 y 1235.